

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2235/21.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

La falta de luminarias situadas en calle Maipú entre Sarmiento y J. José Paso, como así también en calle Azopardo entre Belgrano y San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que las luminarias mencionadas en el Visto de la presente fueron retiradas y en la facturación emitida por la Empresa EDEN se cobra el servicio;

Que es un reclamo de los vecinos que habitan en estos barrios;

Que la oscuridad producida por la faltante de luminarias, contribuye a la inseguridad y a posibles siniestros viales;

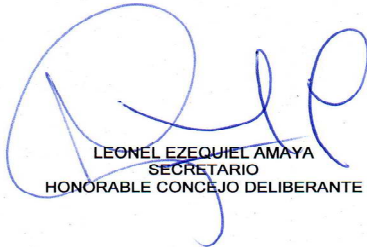
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

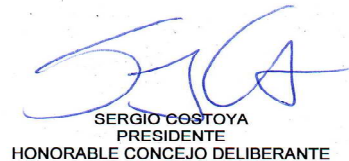
PRIMERO) Solicitar a la Delegación de Pérez Millán proceda a la pronta colocación de las ----- luminarias faltantes situadas en calle Maipú entre Sarmiento y J. José Paso, como así también en calle Azopardo entre Belgrano y San Martín.-----

SEGUNDO) Requerir a la Delegación de Pérez Millán, resuelva las Minutas aprobadas ----- por el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo N° 2222/21 Y 2216/21.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de ----- Ramallo, Delegación de Pérez Millán y medios de comunicación.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE